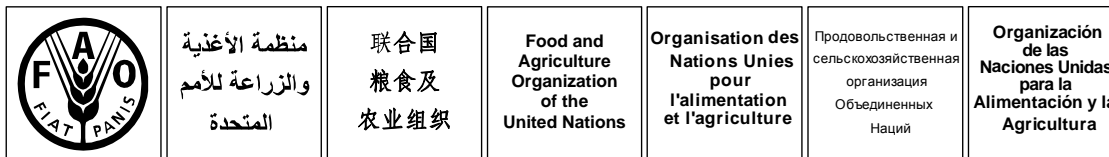


Abril de 2012



COMITÉ DEL PROGRAMA

110.º período de sesiones

Roma, 7-11 de mayo de 2012

Informe sobre los progresos respecto del Plan de acción para la prevención y contención de las principales enfermedades animales y los riesgos para la salud humana conexos

Resumen

1. Tal como solicitó el Comité del Programa¹, en este documento se proporciona información adicional acerca del Plan de acción² para la prevención y contención de las principales enfermedades de los animales y los riesgos para la salud humana conexos, con aclaraciones específicas con respecto a:
 - a) la manera de establecer prioridades entre las actividades del Plan de acción de acuerdo con los recursos disponibles (incluida la obtención de recursos externos);
 - b) las asociaciones, en especial el Acuerdo tripartito con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) en el marco de Salud compartida;
 - c) los vínculos entre el Plan de acción de Salud compartida y el Programa de trabajo de la FAO.
2. El Plan de acción propone un programa en cinco Esferas técnicas de trabajo apoyadas por tres Áreas funcionales de trabajo³ (véase el documento PC 106/3). A través del Plan de acción se creará un sistema mundial de sanidad animal más sólido que gestione eficazmente los principales riesgos para la sanidad animal, que preste especial atención a la interfaz entre animales, humanos y ecosistemas, y sitúe la dinámica de las enfermedades dentro del contexto más amplio del desarrollo agrícola y

¹ Véase el documento CL 143/7, párr. 8.

² El Plan de acción (2011-15) titulado "Sanidad animal sostenible y contención de los riesgos para la salud humana relacionados con los animales, en apoyo del programa Salud compartida en curso de elaboración - Aplicar las enseñanzas adquiridas con la influenza aviar altamente patógena en la prevención y contención de las principales enfermedades de los animales y los riesgos relacionados para la salud humana" fue refrendado por el Comité del Programa en su período de sesiones de marzo de 2011 (<http://www.fao.org/docrep/meeting/023/MB873S.pdf>).

³ Las cinco Esferas técnicas de trabajo son las siguientes: 1) comprender la naturaleza intersectorial de los peligros para la salud; 2) fomentar la colaboración entre sectores de la salud animal, humana y ambiental; 3) promover estrategias relativas a la sanidad animal que sean socialmente aceptables y económicamente viables; 4) reforzar la capacidad de los sistemas de salud para la formulación de políticas y estrategias; 5) desarrollar las capacidades técnicas fundamentales de los sistemas de sanidad animal para tratar enfermedades en los ámbitos nacional, regional y mundial. El Plan de acción se aplica mediante tres Áreas funcionales de trabajo: A) garantizar recursos humanos adecuados; B) comunicar adecuadamente el Plan de acción; C) crear sólidos mecanismos de seguimiento y evaluación.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y se abstengan de solicitar otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

socioeconómico y la sostenibilidad ambiental. Esto supone una gestión científica integrada de los riesgos para la salud relacionados con los animales en el marco de la iniciativa Salud compartida de la FAO y el compromiso conjunto de la Organización, la OIE y la OMS con el concepto de la misma.

3. Debido a la amplia gama de actividades que se describen en el Plan de acción y los limitados recursos de financiación actualmente disponibles, se ha dado prioridad a seis medidas generales para la primera fase (2011-13): i) seguir realizando la campaña contra la influenza aviar altamente patógena haciendo mayor hincapié en un enfoque a largo plazo de control de la enfermedad en los países donde esta sea endémica; ii) desarrollar un enfoque de senda progresiva de control para las enfermedades prioritarias; iii) fortalecer la capacidad internacional a fin de prestar apoyo en la intervención en situaciones de emergencia; iv) elaborar un enfoque orientado hacia las fases iniciales de la prevención y el control de enfermedades mediante una mejor comprensión de las causas de estas y los factores de riesgo en la aparición, persistencia y propagación de las mismas; v) prestar apoyo a la información sobre enfermedades y a las alertas tempranas a nivel mundial; vi) prestar apoyo a los análisis socioeconómicos y de las repercusiones de las enfermedades.

4. El Plan de acción insta a una colaboración intersectorial y multidisciplinaria entre los sectores de la salud animal, humana y de la flora y fauna silvestres o ambiental. A este respecto, la FAO está trabajando en estrecha colaboración con asociados a nivel mundial como la OIE, la OMS y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), entre otros, a fin de incorporar paulatinamente estas dimensiones de la protección de la salud de los animales (domésticos y silvestres) y de la salud pública mediante la introducción de un alcance más amplio en materia de análisis de los riesgos y gestión de las enfermedades. Entre los asociados se realizan sistemáticamente consultas periódicas y debates en colaboración con miras a coordinar mejor y facilitar el trabajo y reducir las posibles redundancias.

5. Mientras que la ejecución del Plan de acción requiere un equipo con experiencia tanto en la Sede como sobre el terreno, es oportuno observar que se ha descentralizado la mayor parte de la labor del Centro de Emergencia para la Lucha contra las Enfermedades Transfronterizas de los Animales⁴ a fin de llevar a cabo programas en el marco del Plan de acción y el mandato de la FAO en estrecha colaboración con las oficinas descentralizadas.

6. Se calcula que, para cubrir las seis esferas prioritarias de actividad mencionadas anteriormente, sería necesario incrementar los recursos en 51 millones de USD. Sería necesario determinar posibles fuentes de financiación procedentes tanto del Programa Ordinario como de fuentes extrapresupuestarias.

Medidas cuya adopción se propone al Comité

7. Se invita al Comité a:

- a) tomar nota de la información actualizada facilitada en este informe acerca de la ejecución del Plan de acción para la prevención y contención de las principales enfermedades de los animales y los riesgos relacionados para la salud humana en respuesta a la petición formulada por el Comité en su 108.º período de sesiones;
- b) observar que el enfoque de Salud compartida es un elemento constitutivo esencial del programa de la FAO y su relación con la orientación estratégica futura del proceso del pensamiento estratégico de la Organización, en especial en el contexto de la salud, la nutrición y la inocuidad, la ordenación de los recursos naturales y las asociaciones a nivel mundial y regional.

Introducción

8. En su 108.º período de sesiones de octubre de 2011, el Comité examinó la información suplementaria que le habían facilitado en respuesta a su petición formulada en su 106.º período de

⁴ El Centro de Emergencia para la Lucha contra las Enfermedades Transfronterizas de los Animales es una plataforma que opera a nivel mundial establecida en 2005 a fin de dar respuesta a la influenza aviar. Su mandato se ha extendido para abordar otras enfermedades de los animales de nueva aparición o que se manifiestan nuevamente y suscitan preocupación a nivel mundial. El Centro juega un papel fundamental en la aplicación del Plan de acción.

sesiones acerca del Plan de acción para la prevención y contención de las principales enfermedades de los animales y los riesgos relacionados para la salud humana, después de lo cual solicitó mayores aclaraciones específicas con respecto a:

- a) la manera de establecer prioridades entre las actividades del Plan de acción de acuerdo con los recursos disponibles (incluida la obtención de recursos externos);
- b) las asociaciones, en especial el Acuerdo tripartito con la OMS y la OIE en el marco de Salud compartida;
- c) los vínculos entre el Plan de acción y el Programa de trabajo de la FAO.

9. El Comité solicitó que se presentara un informe sobre los progresos respecto del Plan de acción en su siguiente período ordinario de sesiones en mayo de 2012. El presente documento se presenta en respuesta a la petición del Comité y en él se brinda un panorama general de la situación en la que se encuentra la aplicación del Plan de acción.

A. Prioridades del Plan de acción

10. A través del Plan de acción se creará un sistema mundial de sanidad animal más sólido que gestione eficazmente los principales riesgos para la sanidad animal, que preste especial atención a la interfaz entre animales, humanos y ecosistemas, y sitúe la dinámica de las enfermedades dentro del contexto más amplio del desarrollo agrícola y socioeconómico y la sostenibilidad ambiental. Esto supone un enfoque científico multidisciplinario integrado de gestión de los riesgos para la salud relacionados con los animales en el marco de la iniciativa Salud compartida de la FAO y el Acuerdo tripartito de la Organización, la OIE y la OMS.

11. Debido a la amplia gama de actividades en las que se basa el Plan de acción y los limitados recursos de financiación actualmente disponibles, en la primera fase (2011-13) del mismo se hace hincapié en seis medidas prioritarias generales. En la determinación de estas esferas prioritarias se toman en cuenta los requisitos y necesidades de capacidad inmediatos para una mejor gestión a nivel mundial, regional y nacional de las amenazas para la salud relacionadas con los animales, así como el mandato y las ventajas comparativas de la FAO. A medida que se avanza en la aplicación del Plan de acción y se dispone de mayor financiación, se realizarán otras actividades dignas de mención con miras a complementar las actividades en curso y lograr las metas y objetivos del Plan para 2015.

12. Se han establecido las siguientes prioridades para el período 2011-13:

1) Seguir realizando la campaña contra la influenza aviar altamente patógena haciendo mayor hincapié en un enfoque a largo plazo de control de la enfermedad en los países donde esta es endémica

13. El Programa mundial de la FAO de colaboración para la prevención y el control de la influenza aviar altamente patógena, de seis años de duración, ha contribuido notablemente a limitar las repercusiones de la enfermedad mediante el establecimiento de sistemas nacionales más sólidos y el fortalecimiento de la coordinación regional para la alerta, prevención y control de la misma. Si bien la adopción de medidas coordinadas sostenidas ha reducido paulatinamente el número de países afectados por la influenza aviar altamente patógena, sigue existiendo la urgencia de tratar los elementos que inhiben los progresos hacia la eliminación completa del virus H5N1 en el sector de las aves de corral y el fortalecimiento de la prevención de la enfermedad en el mundo. La influenza aviar altamente patógena persiste en las aves de corral al menos en cinco países (Egipto, Indonesia, Bangladesh, Viet Nam y China) y sigue representando un riesgo para la salud pública mundial y un importante desafío socioeconómico. Esta prioridad está en consonancia con el reciente llamamiento de la FAO para renovar el compromiso y control progresivo en todos los países y regiones donde la enfermedad es endémica y que se encuentran en riesgo con miras a lograr la completa erradicación de la enfermedad para 2020. Por lo tanto, gran parte de la labor en el marco del Plan de acción seguirá dando prioridad a la prestación de asistencia a dichos países a fin de determinar y lograr mejorar la labor de control adaptándola específicamente a sus necesidades y haciendo mayor hincapié en un enfoque a largo plazo para prevenir futuras amenazas de la enfermedad. Los fondos disponibles para estas actividades en el marco de los proyectos en curso ascienden aproximadamente a 27,5 millones de

USD. Solamente el 9 % de estos fondos estará disponible para 2013. Se requiere financiación suplementaria por un valor estimado en 15,0 millones de USD con miras a mantener en pie las actividades en el marco de esta esfera prioritaria y prestarles apoyo hasta finales de 2013.

2) Desarrollar un enfoque de senda progresiva de control para las enfermedades prioritarias

14. La segunda prioridad importante del Plan de acción es aprovechar la inversión realizada y las lecciones aprendidas gracias a la influenza aviar altamente patógena y ampliar estas últimas con objeto de abordar gradualmente otras enfermedades animales transfronterizas o zoonóticas con eficacia. A este respecto, la FAO sigue fijándose por objetivo las enfermedades de gran repercusión y las zoonosis, elaborando hojas de ruta regionales para la lucha progresiva contra estas y trabajando directamente a nivel local con los países y regiones en donde se realizan proyectos y programas nacionales de lucha contra las enfermedades. Se emprendió una iniciativa importante y novedosa relativa al diseño de una senda progresiva de control de la fiebre aftosa y de la adaptación de las hojas de ruta regionales al entorno socioeconómico y de desarrollo a nivel subregional, así como a las diferencias entre las poblaciones de virus en circulación. Se prevé que la senda progresiva de control de la fiebre aftosa constituya la base de la Estrategia mundial de la FAO y la IOE en curso de elaboración para la lucha contra esta enfermedad. En esta esfera prioritaria, a través del Plan de acción se ponen en marcha actividades con miras a elaborar sendas progresivas de control, con modificaciones específicas aptas para cada enfermedad, de otras enfermedades que suscitan preocupación a nivel mundial, como la peste de los pequeños rumiantes, la neumonía contagiosa bovina, la brucelosis, la rabia y la fiebre porcina africana. Sería necesaria una financiación suplementaria de 11,5 millones de USD para centrar la atención de las actividades del Plan de acción en esta esfera prioritaria hasta finales de 2013.

3) Fortalecer la capacidad internacional a fin de prestar apoyo en la intervención en situaciones de emergencia

15. En el marco de esta esfera prioritaria se permitiría que la FAO, en asociación con la OIE y la OMS y mediante su participación con asociados en la financiación, garantizara la disposición de los fondos adecuados para fomentar la capacidad internacional de orientación y apoyo a los países que necesitan intervención en situaciones de emergencia, por medio de actividades como misiones en los países, capacitación, examen de los planes de respuesta, ejercicios de simulación y exámenes legislativos, entre otras. Los fondos disponibles para fomentar la capacidad de intervención en situaciones de emergencia se habrán utilizado en 2012, por lo cual se calcula que sería necesaria financiación suplementaria por un valor de 4,0 millones de USD para mantener en pie esta esfera prioritaria hasta finales de 2013.

4) Elaborar un enfoque orientado hacia las fases iniciales de la prevención y el control de enfermedades mediante una mejor comprensión de las causas de estas y los factores de riesgo en su aparición, persistencia y propagación

16. Las actividades en el marco de esta esfera prioritaria comprenden estudios socioeconómicos y epidemiológicos integrados que tienen el objetivo de determinar y analizar las causas de las enfermedades y los factores de riesgo en los principales sistemas de producción y cadenas de valor ganaderos a fin de determinar los puntos críticos en la lucha contra las enfermedades. Asimismo, la labor se centraría en seguir desarrollando sistemas de información y vigilancia de enfermedades que gestionen también información relativa a la sanidad animal e integren cartografía ganadera, información genética sobre patógenos animales y demás fuentes de información agroecológica pertinente en los planos nacional, regional y mundial. Para finales de 2012 se habrán utilizado la mayoría de los fondos asignados a los proyectos en el marco de esta esfera prioritaria y serán necesarios unos 8,0 millones de USD en concepto de financiación suplementaria para prestarles apoyo a lo largo de 2013.

5) Prestar apoyo a la información sobre enfermedades y a las alertas tempranas a nivel mundial

17. Esta esfera prioritaria se centra en la información sobre enfermedades y el análisis epidemiológico y su objetivo es garantizar que se reúna, analice y divulgue información exacta y oportuna que permita a los países estar preparados ante posibles incursiones de enfermedades a fin de

poder darles una respuesta sin demora. Si bien la FAO hospeda la plataforma del Sistema Mundial de Alerta y Respuesta Temprana para las Principales Enfermedades Animales, incluidas las Zoonosis, la Organización reúne y evalúa datos en cooperación con la OIE y la OMS a partir de fuentes oficiales y extraoficiales que se utilizan para brindar la información más actualizada a nivel local y mundial acerca de la presencia, el desplazamiento y las tendencias de las enfermedades. Mediante este sistema se contribuye a enviar mensajes de alerta basados en la información científica más actualizada disponible y se ofrece la base para que la comunidad científica internacional lleve a cabo evaluaciones más exactas del riesgo con el fin último de contribuir a la previsión de patrones y amenazas de enfermedades a nivel mundial. Con objeto de cubrir el déficit en la financiación de esta esfera prioritaria, sería necesaria una cuantía adicional de 4,5 millones de USD, aproximadamente, para mantener y respaldar esta labor a lo largo de 2013.

6) Prestar apoyo a los análisis socioeconómicos y de repercusión de las enfermedades

18. La mayoría de las actividades relacionadas con esta esfera prioritaria consiste en desarrollar instrumentos de fácil utilización con miras a evaluar las repercusiones socioeconómicas de las enfermedades, elaborar un marco para el establecimiento de prioridades en materia de gestión de las enfermedades y examinar las repercusiones de enfermedades específicas en el crecimiento económico, el comercio, la seguridad alimentaria y los medios de vida de todos los agentes de las cadenas de valor afectadas. A medida que se avanza en la aplicación del Plan de acción y se dispone de mayor financiación, en el siguiente nivel de actividades relativas a esta esfera prioritaria se aprovecha la labor inicial y se centra la atención en el desarrollo de enfoques sostenibles que funcionen en situaciones reales. Mediante estos enfoques se propone dotar a los países de los medios para mejorar la formulación de programas personalizados, eficaces y satisfactorios de prevención y control de enfermedades, ya que en ellos se tomaría en cuenta a las partes interesadas, a los medios de vida y a los aspectos económicos, de medios de vida, compensatorios y culturales, que permiten realizar intervenciones mejor focalizadas con la aceptación de las comunidades. Se calcula que las necesidades de financiación ascienden a 8,0 millones de USD. A partir de marzo de 2012 no se dispone de financiación para prestar apoyo a estas actividades.

B. Asociaciones con asociados a nivel mundial y regional

19. El Plan de acción insta a una colaboración intersectorial y multidisciplinaria que involucre los sectores de la salud animal, humana y de la flora y fauna silvestres. A este respecto, la FAO está trabajando en estrecha colaboración con asociados a nivel mundial como la OIE y la OMS con miras a incorporar paulatinamente estas dimensiones de protección de la salud animal y pública mediante la introducción de un alcance más amplio en materia de análisis de los riesgos y gestión de enfermedades, y convoca, conjuntamente con el PNUMA, al grupo de trabajo sobre enfermedades de la fauna y la flora silvestres. Entre los asociados se realizan sistemáticamente consultas periódicas y debates en colaboración a través de múltiples lugares de reunión con miras a coordinar mejor y facilitar su labor y reducir posibles redundancias. Los esfuerzos en colaboración se promueven especialmente mediante las tareas y actividades que se realizan en el marco de las siguientes iniciativas:

- a) *El Acuerdo tripartito entre la FAO, la OIE y la OMS*, con el fin de llevar a cabo el programa de Salud compartida a nivel mundial.
- b) *El Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales*, una iniciativa conjunta de la FAO y la OIE que tiene por objeto concentrarse en las enfermedades transfronterizas de los animales y las principales zoonosis a través de la elaboración de hojas de ruta regionales para la lucha progresiva contra las enfermedades directamente con los países interesados. Esta iniciativa presta apoyo a la segunda prioridad importante del Plan de acción.
- c) *El Sistema Mundial de Alerta y Respuesta Temprana para las Principales Enfermedades Animales, incluidas las Zoonosis*, un instrumento conjunto de la FAO, la OIE y la OMS cuyo objetivo es señalar y alertar con tiempo mediante previsiones y apoyo a la información relativa a enfermedades. La labor de este sistema se basa en mecanismos de cartografía de riesgos sanitarios animales y ganaderos, paquetes de programas con

información sobre enfermedades y depósitos de datos a nivel mundial, que se comparten con la OIE y la OMS.

- d) *El Centro de Gestión de Crisis - Sanidad Animal*, que tiene por objeto coordinar la adopción de medidas en respuesta a los brotes de enfermedades transfronterizas de los animales mediante la intervención en situaciones de emergencia y evaluación inicial de los riesgos con la determinación de estrategias de prevención y lucha contra las enfermedades, tanto inmediatas como a largo plazo.
- e) *La Red Mundial sobre la Gripe Animal de la OIE y la FAO*, que presta apoyo a programas de observación en laboratorio y sobre el terreno en los que se manejan datos sobre patógenos animales y se los integra con otras fuentes pertinentes de información sobre enfermedades en los planos nacional, regional y mundial.

20. Además de estas plataformas de coordinación, en el Plan de acción de la FAO actualmente se engloban otras iniciativas de colaboración con miras a fomentar la cooperación y las asociaciones con la OIE y la OMS, entre otros. Estas comprenden, por ejemplo, las siguientes:

- a) *El programa “Amenazas incipientes de pandemias”*, una iniciativa financiada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) puesta en marcha en 2009 con objeto de profundizar en las enseñanzas extraídas de la lucha mundial contra la pandemia del virus H5N1 de la influenza aviar altamente patógena. En el marco de esta iniciativa dos programas prestan apoyo a actividades específicas del Plan de acción:
 - *Ampliación del programa Amenazas incipientes de pandemias*, un nuevo programa conjunto que reflejará el perfeccionamiento de la vigilancia ejercida por la FAO sobre los virus de la influenza a lo largo de los años, que ahora se centra cada vez más en el seguimiento de patógenos con potencial pandémico en la interacción de poblaciones humanas concentradas con cerdos o aves de corral domésticos, aves acuáticas salvajes y patos de granja.
 - *IDENTIFY*, un programa conjunto establecido con objeto de abordar las deficiencias y fortalecer la colaboración en actividades de vigilancia y laboratorio en materia de sanidad humana y animal. En este programa se incluye la actualización continua de los mecanismos, la capacitación y colaboración entre los laboratorios de referencia regionales e internacionales para el diagnóstico y la garantía de calidad, una mayor cooperación entre los sistemas de vigilancia humanos y animales en el análisis de datos y el intercambio oportuno de información comparable sobre patógenos y epidemiología, así como de estrategias efectivas para mejorar la capacidad de intervención y respuesta ante pandemias a nivel nacional, regional y comunitario.
- b) Un proyecto financiado por la Unión Europea relativo a enfermedades altamente patógenas y de nueva aparición (o que reaparecen) brinda financiación para fortalecer los servicios de salud humana y animal y potenciar los esfuerzos regionales con miras a combatir el virus H5N1 y otras enfermedades. No obstante, este proyecto se limita a Asia (Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional y Asociación de Naciones del Asia Sudoriental).
- c) *Los esfuerzos de colaboración entre la OIE y la Oficina Interafricana de Recursos Animales* se vinculan a la mejora de la gobernanza veterinaria a nivel nacional, ya que a través de estos se brinda a los servicios veterinarios nacionales africanos la posibilidad de aumentar la capacidad institucional para formular y ejecutar políticas y estrategias en materia de salud animal basándose en claros principios de gobernanza y la posibilidad de utilizar información socioeconómica con miras a multiplicar los recursos y focalizar las intervenciones.
- d) La información relativa a otros programas de colaboración está disponible previa solicitud (por ejemplo, la Asociación australiana en materia de iniciativas sobre salud animal mundial y bioseguridad o el apoyo que brinda un fondo fiduciario irlandés a la iniciativa Salud compartida en el África subsahariana y Bangladesh).

- e) Previa solicitud se dispone asimismo de información acerca de la labor en curso y futura referente a las asociaciones con varios grupos del sector privado y académico, entre otros.

C. Vínculos del Plan de acción con el Programa de trabajo de la FAO

21. El Plan de acción constituye un elemento integrante de la estrategia de la FAO respecto del sector ganadero (Objetivo estratégico B, *Incremento de la producción ganadera sostenible*) y todas las actividades que se llevan a cabo en el marco de las cinco Esferas técnicas de trabajo contribuyen específicamente al resultado de la Organización B 2, *Reducción de las enfermedades de los animales y los riesgos asociados para la salud humana*. Asimismo, el Plan de acción contribuye considerablemente al Objetivo estratégico I (en especial, los resultados de la Organización 1 y 2) y un gran número de actividades están vinculadas a resultados específicos de la Organización en el marco de otros objetivos estratégicos pertinentes, como el D (inocuidad alimentaria), el C (pesca), el F (ordenación de los recursos naturales) y el K (género).

22. En el Plan de acción se incorporan paulatinamente las dimensiones intersectoriales y multidisciplinarias de protección de la salud pública y animal mediante la introducción de un alcance más amplio del análisis de los riesgos y la gestión de enfermedades vinculando la perspectiva veterinaria con las consideraciones en materia de seguridad alimentaria, salud pública, agricultura sostenible, ordenación de los recursos naturales y desarrollo sostenible.

23. Las asociaciones dentro de la Organización avanzan lentamente a pesar de que se reconoce la importancia de crear un enfoque científico multidisciplinario integrado que resulte más sólido en el marco de Salud compartida con objeto de mejorar la comprensión de las inquietudes en materia de salud pública animal y veterinaria. Estas asociaciones internas apuntan a fortalecer las políticas nacionales y regionales y las capacidades y sistemas para la detección, seguimiento, regulación y gestión de las enfermedades de impacto elevado y la contaminación por patógenos transmitidos por los alimentos, lo que comprende la resistencia a los antimicrobianos y los riesgos a los que se exponen las cadenas alimentarias en todas las cadenas de valor relativas a los productos lácteos, la carne, las aves de corral y el cerdo. Los avances podrían mejorarse si la iniciativa Salud compartida se viera entramada en el tejido de una estrategia institucional de la FAO.

24. Otras tareas internas de colaboración bajo los auspicios del Plan de acción incluyen el desarrollo de actividades conjuntas de investigación en materia de ecología de enfermedades y transmisión de estas, así como la creación con el PNUMA de un Grupo de trabajo científico sobre la salud del ecosistema y de la flora y fauna silvestres con miras a determinar mejor las interacciones en la interfaz entre humanos, ganado y flora y fauna silvestres, y a promover un enfoque científico multidisciplinario integrado a la sanidad de la flora y fauna silvestres y a la ecología de enfermedades en el marco de Salud compartida.

D. Información actualizada sobre la aplicación del Plan de acción

25. Se calcula que las necesidades de financiación del Plan de acción para un período de cinco años (2011-15) ascienden a 193,8 millones de USD en concepto de contribuciones extrapresupuestarias, además de los recursos asignados en el marco de la financiación de base del Programa Ordinario relativa al Objetivo estratégico B en el Programa de trabajo y presupuesto para 2012-13.

26. El Plan de acción depende en gran medida de las contribuciones extrapresupuestarias voluntarias que se realizan a través de proyectos financiados por los donantes. A pesar de todos los esfuerzos para movilizar recursos y lograr que los asociados en la financiación presten apoyo al Plan de acción en el marco de la iniciativa más amplia de la FAO Salud compartida, la situación de la financiación es incierta, en especial después de 2012. Ello puede comprometer la aplicación efectiva del Plan de acción y poner en peligro el logro de los objetivos y resultados previstos.

27. La ejecución del Plan de acción requiere un equipo con experiencia en la Sede y sobre el terreno. Gran parte de la labor del Centro de Emergencia para la Lucha contra las Enfermedades Transfronterizas de los Animales, la principal plataforma de aplicación del Plan de acción, se ha

descentralizado a fin de llevar a cabo programas y proyectos en el marco del Plan de acción y el mandato de la FAO en estrecha coordinación con las oficinas descentralizadas. El enfoque y modalidad de esta plataforma de ejecución podrá examinarse en el futuro en el contexto de los esfuerzos de descentralización que realiza actualmente la Organización.

28. La ejecución del Plan de acción comenzó en julio de 2011 con la cartografía de todos los proyectos en curso relacionados con la influenza aviar altamente patógena y otras enfermedades (transfronterizas y zoonóticas) de impacto elevado en las cinco Esferas técnicas de trabajo del Plan, e integrando nuevos proyectos a medida que se iban financiando. Los fondos disponibles para proyectos en julio de 2011 (38,4 millones de USD) sumados a financiación adicional posterior a esa fecha (37,8 millones de USD⁵), por un total de 76,2 millones de USD, han permitido la realización continua de las actividades relacionadas con la influenza aviar altamente patógena, así como la puesta en marcha de algunas actividades prioritarias a nivel mundial y nacional. Será necesario incrementar los recursos a 117,6 millones de USD (193,8 millones de USD – 76,2 millones de USD) para cubrir todas las actividades el Plan de acción en el período de cinco años previsto. De esta cifra, se necesitarían 51 millones de USD a fin de prestar apoyo y centrar la atención en 2012-13 en las seis esferas prioritarias que se han señalado anteriormente (véase el Anexo 1).

29. Del total de los fondos asignados al Plan de acción (76,2 millones de USD), aproximadamente unos 27,5 millones de USD (un 36%) se destinan a actividades relativas a la influenza aviar altamente patógena, dedicándose los fondos restantes a actividades específicas relacionadas con enfermedades transfronterizas de los animales y a actividades interdisciplinarias dentro de las seis esferas prioritarias. La mayor parte de estos 76,2 millones de USD habrá sido utilizada para fines de 2012 y los restantes 11,2 millones de USD (un 15%) se utilizarán para mantener en pie la aplicación del Plan de acción en 2013.

30. Gran parte de los 76,2 millones de USD asignados al Plan de acción se destina a respaldar medidas específicas en el marco de las Esferas técnicas de trabajo y 2 millones de USD (un 2,6%) contribuyen a cubrir las áreas funcionales de trabajo del mismo.

E. Programa de campo

31. El Plan de acción se ha concretado en programas locales, nacionales, subregionales y regionales con la adopción de enfoques multisectoriales y multidisciplinarios en materia de salud veterinaria y salud pública. La medida de este progreso se refleja en varios países, subregiones y regiones donde se han elaborado documentos o programas estratégicos que están adoptando el enfoque de Salud compartida con objeto de hacer frente a enfermedades de impacto elevado y enfermedades emergentes en la interfaz entre animales, humanos y ecosistemas. En total se desarrollaron 15 programas estratégicos en África, Asia, Medio Oriente, Asia central y Europa oriental y América Latina.

F. Seguimiento y evaluación

32. Se ha elaborado un marco de seguimiento y evaluación (SyE) con miras a supervisar y examinar la ejecución, los progresos y los resultados, según se definen en el marco lógico general del Plan de acción. Además, el marco de SyE comprende el seguimiento de la contribución de los logros del Plan de acción al Marco estratégico de la FAO y la presentación de informes al respecto.

⁵ Contribuciones voluntarias para proyectos cuyo calendario de ejecución se extiende más allá de diciembre de 2011, gestionados por el Centro de Emergencia para la Lucha contra las Enfermedades Transfronterizas de los Animales, con la División de Emergencia y Rehabilitación en calidad de responsable de presupuesto.

Anexo 1

Situación de la financiación del Plan de acción (en millones de USD)

	Fondos disponibles del proyecto desde julio de 2011	Insuficiencia de requisitos de financiación	Fondos totales previstos
Esferas técnicas de trabajo	74,2	94,8	169
Áreas funcionales de trabajo	2	22,8	24,8
Total	76,2	117,6⁶	193,8

Insuficiencia de fondos destinados a las esferas prioritarias para 2012-13

Esferas prioritarias	Requisitos de financiación (en millones de USD)
Prioridad 1. Influenza aviar altamente patógena	15
Prioridad 2. Senda progresiva de control de enfermedades prioritarias	11,5
Prioridad 3. Capacidad de intervención en situaciones de emergencia	4
Prioridad 4. Comprensión de las causas de las enfermedades	8
Prioridad 5. Información sobre las enfermedades y alertas tempranas	4,5
Prioridad 6. Análisis socioeconómicos y de las repercusiones de las enfermedades	8
Financiación total necesaria para 2012-13	51

⁶ Esta cantidad representa la financiación suplementaria necesaria para prestar apoyo a todas las actividades del Plan de acción en los cinco años previstos de ejecución. De esta cifra, se necesitan 51 millones de USD a fin de prestar apoyo a las esferas prioritarias determinadas para 2012-13.